

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983.-

VISTAS las presentes actuaciones relacionadas con la fijación de anuncios en las carteleras de los edificios ocupados por tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°1089/81, este Tribunal dispuso suprimir la fijación de anuncios que publiciten cursos, seminarios o programas dirigidos a abogados e integrantes de la Justicia / en los edificios en que el Poder Judicial de la Nación ejerce sus // funciones, con excepción de las carteleras habilitadas en el hall del Palacio de Justicia.

Que la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano se presenta solicitando autorización para la fijación de anuncios del curso para graduados sobre Derecho Individual del Trabajo, a llevarse a cabo en aquélla; en los pasillos de los edificios de Cerrito 536 y 550, así como en el de Avda. Pte. Roque Saénz Peña 760, donde funcionan los tribunales de ese Fuero.

Que en atención a lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos de tal requerimiento, se admite la posibilidad de acceder a lo peticionado, con carácter de excepción.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar -con carácter de excepción-, a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, a fijar anuncios del curso para graduados sobre Derecho Individual del Trabajo, a efectuarse en aquélla; en los edificios de Cerrito 536 y // 550 y en el de Avda. Pte. Roque Saénz Peña 760, donde funcionan los tribunales de dicho Fuero.

2º) Regístrese, comuníquese y archívese.-



ADOLFO R. GABRIELLI